

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0410

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Asunto: Cumplimiento de la sentencia No. 253-20-JH/22 (Derechos de la Naturaleza y animales como sujetos de derechos) Caso "Mona Estrellita"

Señor Doctor
Alí Vicente Lozada Prado
Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza.

En la Sentencia No. 253-20-JH/22 (Derechos de la Naturaleza y animales como sujetos de derechos) Caso "Mona Estrellita", la Corte Constitucional del Ecuador reconoce el alcance de los derechos de la naturaleza y determina si esta abarca la protección de un animal silvestre; revisa si en el caso concreto de la mona "Estrellita" se han vulnerado los derechos de la naturaleza; y, desarrolla lineamientos generales para la procedencia de garantías constitucionales a favor de animales silvestres.

Consecuentemente, la Corte Constitucional dispuso a la Defensoría del Pueblo, entre otros, lo siguiente:

1. Que la Defensoría del Pueblo, en un proceso participativo y con apoyo de organizaciones técnicas, elabore en el término de hasta seis meses un proyecto de ley sobre los derechos de los animales, en los cuales se recojan los derechos y principios desarrollados en la presente sentencia, incluidos los criterios o parámetros mínimos establecidos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia, a continuación, se adjuntan los medios de verificación respecto de la presentación del **"PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS"**, enviado a la Asamblea Nacional del Ecuador para su respectivo debate.

Cabe señalar que el proceso ha sido conducido de manera participativa con las siguientes organizaciones técnicas de la sociedad civil: Protección Animal Ecuador, Fundación Cóndor Andino Ecuador, Diálogo Diverso, Movimiento Animalista Nacional del Ecuador/Fundación Rescate Animal Ecuador, Asociación Ecuatoriana de Zoológicos y Acuarios, Victoria Animal, Libera, Coordinadora Ecuatoriana de organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, Proyecto Sacha y el Colectivo en Defensa de los Polinizadores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0410

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. César Marcel Córdova Valverde
DEFENSOR DEL PUEBLO ENCARGADO

Anexos:

- dpe-dpe-2022-0409.pdf
- lopda_final-dpe-dnanipp_19_08_220111796001660928268.pdf
- fE_de_presentación_-dpe-dpe-2022-0409_-_oficio_lodpa_-_an_2.pdf
- correo_-dpe-dpe-2022-0409_-_oficio_presentación_lodpa_-_an_2.pdf

Copia:

Señora Doctora
Aída Soledad García Berni
Secretaria General de la Corte Constitucional.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Señor Doctor
Miguel Ángel Chimborazo Gaón
Secretario General Misional

Señor Politólogo
Diego Francisco Almeida Valencia
Coordinador General de Producción Especializada de Gestión del Conocimiento e Investigación

Señor Abogado
Walter Sandro Soriano Yépez
Director Nacional de Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública

Señorita Abogada
Annabell Guerrero Pita
Asesora 3

Señor Abogado
Christian Andres Nieto Salamea
Asesor 3

Señorita
Nancy Carolina Ayala Pozo
Secretaria de Coordinación General/Dirección General

Señora Magíster
Diana Gabriela Pesantez Ordoñez
Coordinadora del Despacho

Señora Magíster
Cintya Pamela Jaramillo Amores
Especialista de Educación e Investigación 1

Señora
Gaby Miroslaba Altuna Hidalgo



Oficio Nro. DPE-DPE-2022-0410

Quito, D.M., 19 de agosto de 2022

Asistente de Secretaria General

CJ/WS/DA/MC